¿Cómo realizar tu trámite en línea?

Aviso de Corrección de Datos Catastrales (Recurso de Inconformidad) CO-03-018

tramites.villahermosa.gob.mx

PASO 1

Requisitos

El ciudadano envía sus documentos requisitados mediante el portal de trámites y servicios.



PASO 2

Recepción de Documentos

Área responsable verifica y valida documentos recibidos.



PASO 3

Dictamen

Elaboración del dictamen de su trámite.



PASO 4

Conclusión del trámite

Entrega del **Aviso de Corrección de Datos Catastrales** al ciudadano.



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2024-2027